

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección tercera. Anuncios particulares**  
**NOTARÍAS**  
**ANDRÉS ISERN ESTELA, NOTARIO DE PALMA DE MALLORCA**

**6724** *Acta notarial de venta por subasta pública*

**HAGO SABER:**

Que en mi Notaria, previa designación por turno oficial y a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Palma de Mallorca, en autos de Ejecución de Títulos Judiciales 182/2012, se tramita acta notarial de venta por subasta pública de las acciones nominativas números DOSCIENTOS CINCUENTA (250) y DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) de la serie primera, de la entidad mercantil MARINA PORTO PI, SOCIEDAD ANÓNIMA, todo ello en las condiciones que se dirán:

**1.- LUGAR Y FECHA:** La subasta se celebrará a las nueve horas del día uno de junio de dos mil quince, en mi despacho profesional, sito en Palma de Mallorca, calle Dels Caputxins, número 4-A, 2º-B, en una única subasta, salvo que se interrumpa la tramitación de la misma por mandato judicial, o se revoque el requerimiento por el Juzgado.

**2.- OBJETO DE LA SUBASTA:** Dos acciones nominativas números DOSCIENTOS CINCUENTA (250) y DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) de la serie primera, de la entidad mercantil MARINA PORTO PI, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en el Muelle de Pelaires sin número de la ciudad de Palma de Mallorca (Mallorca-Illes Balears) e inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca al tomo 1.011, folio 57, de la sección 8ª, hoja PM-9756, inscripción 7ª, con Código de Identificación Fiscal señalado con el número A077022582.

**3.- TIPO DE SUBASTA:** La subasta será al mejor postor, y el tipo está fijado en la suma de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.653,42 €) siendo la enajenación de dichas acciones nominativas en conjunto, sin que puedan realizarse posturas para parte de las mismas.

**4.- LICITADORES:** Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente a la celebración de la subasta, una cantidad equivalente al veinte (20) por ciento del tipo de licitación mediante su consignación en la cuenta número ES45.0049.0279.15.2710348116, abierta a nombre del Notario en la entidad BANCO DE SANTANDER S.A.

La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta, siempre que existan otros licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

No podrá cederse el remate, a excepción de las entidades ejecutantes que sí podrán cederlo.

El precio del remate se depositará en la Notaría por medio de cheque conformado de cualquier entidad bancaria a favor del Juzgado de Primera de Instancia número 21 de Palma de Mallorca.

Si el rematante no deposita el precio del remate en el plazo de diez días naturales desde la fecha de la subasta, perderá la fianza depositada, realizando una nueva adjudicación a favor del siguiente postor y así sucesivamente.

Se informa que las citadas acciones se hallan sujetas a un derecho de adquisición preferente en los términos que resultan de los Estatutos Sociales.

**5.- INFORMACIÓN:** Que la documentación y el pliego de las condiciones se pueden consultar en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En Palma de Mallorca, a veinte de abril de dos mil quince

**EL NOTARIO**

